

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

8821 *Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 3 de septiembre de 2019 por la que se aprueban las instrucciones de organización del bachillerato internacional en el IES Manacor, conducente a la doble titulación de título de bachiller LOE y diploma de bachillerato internacional*

La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece en los artículos 34, 34 bis y 34 ter una nueva estructura de los estudios de bachillerato.

El Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el cual se establece el currículo básico de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato, establece la organización y la evaluación del bachillerato, así como los currículos de las diferentes materias.

El Decreto 35/2015, de 15 de mayo, por el cual se establece el currículo del bachillerato en las Illes Balears, regula los aspectos fundamentales de los estudios de bachillerato, así como los currículos de las diferentes materias.

La Orden de la consejera de Educación, Cultura y Universidades de 20 de mayo de 2015 despliega el currículo del bachillerato en las Illes Balears.

Mediante una resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 23 de noviembre de 2018 se aprobaron las instrucciones para evaluar el aprendizaje de los alumnos del bachillerato en las Illes Balears para el curso 2018-2019.

Posteriormente, mediante una resolución del consejero de Educación y Universidad de 15 de mayo de 2019 se autorizó la implantación de las enseñanzas del bachillerato internacional en el IES Manacor a partir del curso 2019-2020.

Por todo ello, en virtud de lo que se establece en el artículo 36.2 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears y en la disposición final primera del Decreto 35/2015 y a propuesta de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las instrucciones de organización del bachillerato conducente a la doble titulación de título de bachiller y diploma de bachillerato internacional del IES Manacor, establecidas en los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 3 de septiembre de 2019

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí X. March Cerdà



ANEXO 1

Instrucciones de organización del bachillerato conducente a la doble titulación de título de bachiller y diploma de bachillerato internacional del IES Manacor

1. Objeto y ámbito de aplicación

Estas instrucciones tienen por objeto regular la ordenación del currículo del bachillerato conducente a la doble titulación de título de bachiller y diploma de bachillerato internacional del IES Manacor, de acuerdo con el que dispone el Decreto 35/2015, de 15 de mayo, por el cual se establece el currículo del bachillerato en las Illes Balears.

2. Criterios generales

El currículo, la evaluación y todos los aspectos de los estudios de bachillerato conducentes a la doble titulación se tienen que regir por la normativa vigente aplicable a los estudios de bachillerato ordinario en las Illes Balears, teniendo en cuenta las particularidades que se establecen en estas instrucciones. Los profesores que impartan el bachillerato internacional también se tienen que regir por la normativa que regula estos estudios.

3. Horario

3.1. El horario semanal de las diferentes materias de nuestro sistema educativo, así como la correspondencia de estas con las asignaturas propias del bachillerato internacional, son los que figuran en los anexos 2, 3 y 4 de esta Resolución.

3.2. Cualquier cambio en este horario debe autorizarse mediante la correspondiente resolución de la Dirección general de Planificación, Ordenación y Centros. La carga horaria semanal atribuida a las asignaturas del bachillerato internacional debe ser, en el cómputo de los dos cursos de bachillerato, de un máximo de 9 horas en el nivel superior y de 6 horas en el nivel mediano. Estos máximos se pueden superar si la carga horaria de la materia asociada de nuestro sistema educativo es superior.

4. Estructura del bachillerato

4.1. Las modalidades del bachillerato que se ofrecen son las siguientes:

- a) Ciencias
- b) Humanidades y ciencias sociales

4.2. En la modalidad de ciencias, los alumnos deben cursar uno de los itinerarios siguientes:

- a) Itinerario sanitario
- b) Itinerario tecnológico

4.3. La estructura de las materias que deben cursar los alumnos en las diferentes modalidades e itinerarios es la que figura en los anexos 2, 3 y 4 de esta Resolución.

5. Formación del profesorado

La Consejería de Educación, Universidad e Investigación podrá reconocer, en la modalidad de experiencia formativa, la formación asociada a la impartición del bachillerato internacional, de acuerdo con el que se establece en el artículo 15 de la Orden del consejero de Educación y Universidad de día 24 de abril de 2017 por la cual se regula la homologación, el reconocimiento, la certificación y el registro de la formación permanente del profesorado no universitario de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



**ANEXO 2****DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL**

Modalidad de ciencias: itinerario SANITARIO		
Materia LOE	1r CURSO	Asignación a las materias de bachillerato internacional
<i>Libre configuración autonómica</i>		
Lengua Catalana y Literatura I	2,5	Catalán (nivel superior)
<i>Troncales</i>		
Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
Lengua Castellana y Literatura I	2,5	
Primera Lengua Extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas I	4	Matemáticas (nivel medio)
Biología y Geología	5	Biología (nivel superior)
Física y Química	5	Química (nivel superior)
<i>Específicas</i>		
Educación Física	1	
Economía	3	Gestión Empresarial (nivel medio)
Literatura Universal	2,5	Catalán (nivel superior)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	32,5	
Modalidad de ciencias: itinerario SANITARIO		
Materia LOE	2n CURSO	Asignación a las materias de bachillerato internacional
<i>Libre configuración autonómica</i>		
Lengua Catalana y Literatura II	4	Catalán (nivel superior)
<i>Troncales</i>		
Lengua Castellana y Literatura II	3	
Historia de España	3	
Primera Lengua Extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas II	4	Matemáticas (nivel medio)
Biología	4	Biología (nivel superior)
Química	4	Química (nivel superior)
<i>Específicas</i>		
Historia de la Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
Economía de la Empresa	3	Gestión Empresarial (nivel medio)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	32	





ANEXO 3

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL

Modalidad de ciencias: itinerario TECNOLÓGICO

Materia LOE	1r CURSO	Asignación a las materias de bachillerato internacional
Libre configuración autonómica		
Lengua Catalana y Literatura I	2,5	Catalán (nivel superior)
Troncales		
Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
Lengua Castellana y Literatura I	2,5	
Primera Lengua Extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas I	4	Matemáticas (nivel medio)
Dibujo Técnico Y / Biología y Geología	4	
Física y Química	5	Física (nivel superior)
Específicas		
Educación Física	1	
	3	Gestión Empresarial (nivel medio)
Literatura Universal	2,5	
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	4,5	Informática (nivel superior)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	36	
Modalidad de ciencias: itinerario TECNOLÓGICO		
Materia LOE	2n CURSO	Asignación a las materias de bachillerato internacional
Libre configuración autonómica		
Lengua Catalana y Literatura II	4	Catalán (nivel superior)
Troncales		
Historia de España	3	
Lengua Castellana y Literatura II	3	
Primera Lengua Extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas I	4	Matemáticas (nivel medio)
Dibujo Técnico II / Biología / Química / Geología	4	
Física	4	Física (nivel superior)
Específicas		
Historia de la Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
	3	Gestión Empresarial (nivel medio)
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	4	Informática (nivel superior)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	36	





ANEXO 4

DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO LECTIVO SEMANAL

Modalidad de humanidades y ciencias sociales

<i>Materia LOE</i>	<i>1r CURSO</i>	<i>Asignación a las materias de bachillerato internacional</i>
Libre configuración autonómica		
Lengua Catalana y Literatura I	2,5	Catalán (nivel superior)
Troncales		
Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
Lengua Castellana y Literatura I	2,5	
Primera Lengua Extranjera I	3	Inglés (nivel medio)
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4	Estudios Matemáticos (nivel medio)
Latín I	5	Latín (nivel superior)
Economía	5	Gestión Empresarial (nivel superior)
Específicas		
Educación Física	1	
Literatura Universal	2,5	Catalán (nivel superior)
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	3	Informática (nivel medio)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	32,5	

Modalidad de humanidades y ciencias sociales

Materia LOE	2n CURSO	Asignación a las materias de bachillerato internacional
Libre configuración autonómica		
Lengua Catalana y Literatura II	4	Catalán (nivel superior)
Troncales		
Historia de España	3	
Lengua Castellana y Literatura II	3	
Primera Lengua Extranjera II	3	Inglés (nivel medio)
Latín II	4	Latín (nivel superior)
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	4	Estudios Matemáticos (nivel medio)
Economía de la Empresa	4	Gestión Empresarial (nivel superior)
Específicas		
Historia de la Filosofía	3	Teoría del Conocimiento
Tecnologías de la Información y la Comunicación II	3	Informática (nivel medio)
Tutoría	1	CAS/Monografía
TOTAL	32	

